



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00593826

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Cynthia Anabel VELASQUEZ (DNI. 25.080.068), solicita se le autorice la reinscripción anual en las carreras de Farmacia (plan 2007) y Bioquímica (plan 2007) fuera de término; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo informado por Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, por la vía de la excepción, la matriculación fuera de término al año académico 2022 a la estudiante Cynthia Anabel VELASQUEZ (DNI 25.080.068) en las carreras de Farmacia (plan 2007) y Bioquímica (plan 2007).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos